

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°
LA CISTERNA,

1585

28 ABR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley
N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto
Exento N° 5062 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que suspende la patente a nombre de la
Sra. Jeannette Toro Pozo, con domicilio en Los Almendros N° 9211, giro Taller Artesanal de
Tapicería, por encontrarse sin actividad comercial y morosa.

2.- Que la contribuyente antes mencionada a
cancelado la patente d Microempresa Familiar con fecha 22/04/2010, bajo el folio n° 1824981,
por un monto de \$ 50.169.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO N° 5062 de
fecha 18/12/2009, según lo señalado en los puntos N° 2 del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/NOP/cyc